

DECRETO N°: E-336/2018 /

COLINA, 14 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 133/2018 de fecha 13 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1037269, la compra de dos Carretillas de aluminio tipo yegua para uso en dependencia municipal, compra con el proveedor VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTA, RUT. N° 76.597.170-5, por un monto de \$ 161.992., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-42-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

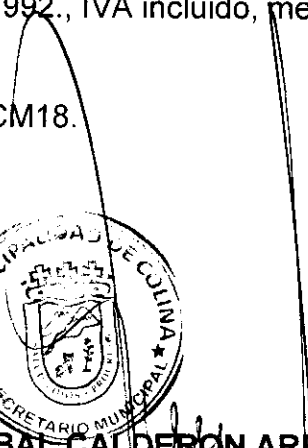
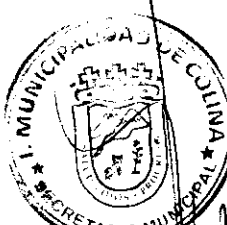
DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1037269, la compra de dos Carretillas de aluminio tipo yegua para uso en dependencia municipal, compra con el proveedor **VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTA**, RUT. N° 76.597.170-5, por un monto de \$ 161.992., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-42-CM18.

43-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ALCALDE (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
CMG/ACA/PSS/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-336/2018

14.02.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 133/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado Público.

Colina, febrero 13 de 2018.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

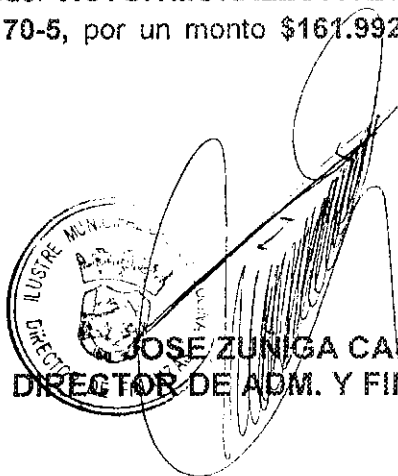
En relación a la Solicitud N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde requiere la adquisición de dos carretillas de aluminio tipo yegua para uso en la dependencia Municipal.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el ID N° 1037269.

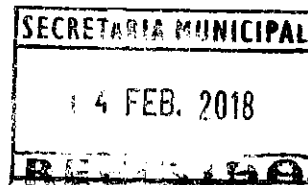
Se contrata el servicio con el proveedor **VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTA**, RUT 76.597.170-5, por un monto \$161.992, mediante la Orden de Compra N°2683-42-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : Municipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 14-02-2018 15:57:07
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-42-CM18

SEÑOR (ES) : VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTA	A Sr (a) : Agustín Zurita Soria
DIRECCIÓN : conde del maule 4302 Estación Central Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 27999627
RUT : 76.597.170-5	FAX : (56)(2) 27999627

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. CARRETILLA ALUMINIO	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 19-02-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24101507 2239-10-LP12	Carretillas	2	(1037269)CARRETILLA NOBLIFT DE ALUMINIO TIPO YEGUA PLEGABLE CAPACIDAD 80 KG 1057329	(1037269) CARRETILLA NOBLIFT DE ALUMINIO TIPO YEGUA PLEGABLE CAPACIDAD 80 KG; Código: 26-080; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	70.900,00	0,00	0,00	141.800
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	141.800
						Dcto.	\$	5.672
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	136.128
						19% IVA	\$	25.864
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	161.992

Fuente Financiamiento: 215.29.04.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N° DE DAF-UNIDAD DE ADQUISICIONES. COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES. FONO 227073323. FACTURACIÓN: facturas.adquisiciones@colina.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, febrero 12 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (S), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 2 carretilla tipo yegua.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-42-CM18 al proveedor **VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTA, RUT 76.597.170-5**, por un monto \$161.992, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.29.04.000.000.000, denominado "Mobiliarios y otros" del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZÚÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lhv.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: ADQUISICIONES	DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS, UNIDAD	SOLICITUD N° DEL 12.02.18.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
2 CARRETILLA DE TIPO ALUMINIO TIPO YEGUA PLEGABLE CON CAPACIDAD 80 KG, SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE MATERIALES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.),	\$200.000.	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Clara Aguilera Astudillo, fono 22 7073323, clara.aguilera@colina.cl	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL REQUERENTE Y TIMBRE.	 JOSE ZUNIGA CASTRO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 215.2904.000.000.	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

9. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
10. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
11. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
12. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO

14/2/18